

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

TENERIFE, VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTI UNO (2021)

LISTA DE TRASLADO No: 04 I TRIMESTRE DE 2022

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO: LUIS EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ

RAD: 2017-00062-00

ASUNTO: TRASLADO ACTUALIZACION LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

ARTICULO: 110 Num. 2 del C.G.P

TERMINO: SE MANTIENE A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR (1) DÍA y CORRERAN DESDE EL SIGUIENTE. EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 446 Num. 2 DEL C.G.P

LIQUIDACIÓN APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE:

CONSULTAR LIQUIDACIÓN: [CLICK](#)

ANA MARIA RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: LUIS EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ
RAD: 2017-00062-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE

28- ENE-2022

AL DESPACHO INFORMANDO QUE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO FUE PUESTA EN TRASLADO DURANTE LOS TÉRMINOS DE 3 DIAS, CUMPLIENDOSE LOS DIAS 25, 26 y 27 ENERO 2022, VENCIÓ Y NO FUE DESCORRIDA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA AJUSTADA A LA LEY, ASÍ:

PAGARÉ N° 042446100004784

Capital contenido en el pagaré.....	\$9.412.907.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 29/01/2021	\$21.420.125.74
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 20/01/2021 hasta La fecha de liquidación del crédito 18/01/2022 (363 días).....	\$2.211.065.44
SUBTOTAL.....	\$23.631.191.18

PAGARÉ N° 042446100004051

Capital contenido en el pagare.....	\$20.999.628.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 29/01/2021	\$47.894.118.52
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 20/01/2021 hasta La fecha de liquidación del crédito 18/01/2022 (363 días)	\$4.932.753.69
SUBTOTAL.....	\$52.826.872.21
TOTAL.....	\$76.458.063.39

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA, ORDEN.

ANA MARIA RINCON MÁRQUEZ
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TENERIFE**

TENERIFE, TREINTA y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DDO: LUIS EDUARDO GONZALEZ NUÑEZ
RAD: 2017-00062-00**

AUTO INTERLOCUTORIO No: 012 I TRIMESTRE 2022

En atención a la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte demandante y la cual fue puesta en traslado a la parte contraria para su alegación, venciendo el termino y no fue descorrida, procede el despacho a revisarla observando que la misma se ajusta en cuanto a las tasas de interés corriente y moratorio que estipula el Banco de la República. Por lo cual se procederá a aprobar la liquidación de crédito conforme a lo ordena el articulo 446 Num 3 C.G.P, así:

En consecuencia se,

RESUELEVE:

1. **APROBAR** la liquidación de crédito aportada por el apoderado de la parte demandante de la siguiente manera:

PAGARÉ N° 042446100004784

Capital contenido en el pagaré.....	\$9.412.907.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 29/01/2021	\$21.420.125.74
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 20/01/2021 hasta La fecha de liquidación del crédito 18/01/2022 (363 días).....	\$2.211.065.44
SUBTOTAL.....	\$23.631.191.18

PAGARÉ N° 042446100004051

Capital contenido en el pagare.....	\$20.999.628.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 29/01/2021	\$47.894.118.52
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 20/01/2021 hasta La fecha de liquidación del crédito 18/01/2022 (363 días)	\$4.932.753.69
SUBTOTAL.....	\$52.826.872.21
TOTAL.....	\$76.458.063.39

SETENTA y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA y OCHO MIL SESENTA y TRES PESOS CON TREINTA y NUEVE CENTAVOS.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.


HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

ESTADO ELECTRONICO No 005

Fecha:1° FEB 2022

El presente estado electrónico es notificado en:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tenerife>

Fijado a las 8:00a.m



ANA MARIA FINCÓN MARROJEZ
SECRETARIA